

TARTAGAL, 20 de diciembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 648-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.442/2.022.

VISTO:

La Nota de fecha 08 de noviembre de 2.022, presentada por el Lic. Ernesto Gabriel Acosta y la Lic. Josefa Ceballos, Docentes de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota confirman el número de alumnos y docentes que deben trasladarse a la ciudad de Salta para cumplimentar con las prácticas preprofesionales específicas.

Que las prácticas mencionadas, corresponden a la asignatura Enfermería en Salud Mental y se realizarán en el Hospital Miguel Ragone.

Que, conforme al presupuesto presentado por el Departamento Automotores de la Universidad Nacional de Salta, se otorgó la ayuda económica para concretar el viaje hacia la ciudad de Salta.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: NOVENTA Y SEIS MIL UNO CON CINCO CENTAVOS (\$ 96.001,05), por la compra de combustible para el vehículo oficial Patente: OWM186, mediante el cual se trasladó a alumnos y docentes para realizar prácticas preprofesionales específicas, en el Hospital Dr. Miguel Ragone de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 11.375,00), por la liquidación de 5 (cinco) bloques de viático (a razón de \$ 2.275,00 cada uno), al Sr. Claudio Meriles,, Chofer Categoría 03 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan:  
2.5.6 Combustible y Lubricantes: Pesos: Noventa y seis mil uno con cinco centavos (\$ 96.001,01) y  
3.7.2 Viático: Pesos: Once mil trescientos setenta y cinco (\$ 11.375,00) del Presupuesto de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a